PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 3 de abril de 2025	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DIRECCIÓN REGIONAL MAGDALENA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JUAN PABLO CASTILLO SÁNCHEZ
CONTRATO No:	C01.PCCNTR.7560756 de 2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	Prestar los Servicios de Salud de Atención y Hospitalización en Casa para los beneficiarios del servicio médicos del Sena regional magdalena, que sean remitidos por el médico de la entidad.
VALOR:	El valor inicial del contrato es de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($142.350.000).
CONTRATISTA:	MVC INVERSIONES CASALUD
NIT:	900477943
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Santa Marta
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO:	28 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	10 meses y tres días.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$142.350.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$142.350.000
FORMA DE PAGO:	**Mensual**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a. Dejar constancia con fecha exacta de cada atención.	**Cumple con la obligación.**	**Soportes de facturación**
b. Otorgar cita dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el beneficiario del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Magdalena.	**Se asigna atención pronta.**	**Cumplimiento en citas de atención.**
c. Elaborar mensualmente las facturas y presentarlas los primeros 5 días hábiles de cada mes, las cuentas en ningún caso podrán ser presentadas por sumas superiores a las contratadas.	**Demora en la facturación.**	**No se presenta dentro de los cinco días del mes.**
d. Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias para el ejercicio del servicio prestado	**Permisos al día**	**Atención pertinente.**
e. Atender adecuadamente al paciente mientras se halle a su cargo	**Atención adecuada.**	**Atención pertinente.**
f. Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica	**Buena atención** **Atención oportuna**	**Atención Ética.**

g. Brindar la asistencia contratada dentro de forma inmediata una vez sea requerida por el beneficiario		**Atención en tiempos establecidos**
h. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.		
i. Todo tratamiento adelantado por la institución prestadora del Servicio de Salud, debe ser autorizado por el medico asesor y es de obligatoria aceptación para los beneficiarios.	**Autorización de atención, por correo electrónico por parte de la auditora médica.**	**Constancia en facturación.**
j. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**Cumple con la obligación**	**Documentos al día.**
k. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares	**N/A**	**N/A**

generados en la atención prestada al SENA. **l. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados**	**Cumple con la obligación.**	**Documentos al día.**

FECHA	No. DE FACTURAS	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
31/03/25	**REMISIÓN 1** FEM25925 FEM25954 FEM25964 FEM25962 FEM25956 FEM25958 FEM25960	**$3.362.000** $607.000 $130.000 $ 1.680.000 $65.000 $130.000 $406.000 $344.000	**$3.362.000**	**$138.988.000**	**2%**

OBSERVACIONES

El presente informe tiene como finalidad certificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas del Contrato No. CO1.PCCNTR.7560756 – 2025, celebrado entre el SENA Y MVC INVERSIONES CASALUD, en mi calidad de supervisor, para dar trámite de pago de las facturas relacionadas correspondientes a la atención integral a beneficiarios hasta el mes de febrero de 2025, por tanto:

CERTIFICO

1. RECIBO A SATISFACCIÓN

Que de conformidad con el Contrato No. C01.PCCNTR.7560756 del 2025 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 12025 de 2025 suscrito con MVC INVERSIONES CASALUD, representada legalmente por LINET DEL CARMEN CERVANTES URIELES identificado con cédula de ciudadanía No. 57.299.600, cuyo objeto es “Prestar los Servicios de Salud de Atención y Hospitalización en Casa para los beneficiarios del servicio médicos del Sena regional magdalena, que sean remitidos por el médico de la entidad”, presentó las facturas relacionadas, por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($3.362.000), correspondiente a la prestación del servicio de atención y hospitalización en casa hasta febrero de 2025, recibiendo a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Las facturas a cancelar son las siguientes:

FACTURAS	FECHA	VALOR
FEM25925	31/03/2025	$607.000
FEM25954	31/03/2025	$130.000
FEM25964	31/03/2025	$ 1.680.000
FEM25962	31/03/2025	$65.000
FEM25956	31/03/2025	$130.000
FEM25958	31/03/2025	$406.000
FEM25960	31/03/2025	$344.000
FEM25925	31/03/2025	$607.000
TOTAL $		**$3.362.000**

1. INFORME DE CUMPLIMIENTO

- Que el contrato se ejecuta de acuerdo a lo pactado.
- Que dando cumplimiento a la cláusula de pago, es procedente el pago atendiendo la oferta presentada por el CONTRATISTA.
- Que el beneficiario del pago es MVC INVERSIONES CASALUD
- Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y planilla de pago de aportes a la salud, pensión, expedido por SOI correspondiente al período de febrero del año 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)
- Certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto de pago solicitado y que es procedente la solicitud de pago respectiva.

Dado en Santa Marta, a los tres (03) días del mes de abril de 2025.

JUAN PABLO CASTILLO SÁNCHEZ
Supervisor del Contrato

Proyecto: JUAN PABLO CASTILLO SÁNCHEZ
Cargo: Técnico 02 Servicio Médico Asistencial.